

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra convoca un concurso-oposición para cubrir 172 plazas de Enfermería del Servicio Navarro de Salud

*El plazo de inscripción se abre este miércoles y para facilitar los trámites se incorpora la posibilidad de realizarlos por Internet*

Martes, 05 de junio de 2012

El Gobierno de Navarra ha convocado hoy el concurso oposición para cubrir 172 puestos de trabajo de Enfermería para el Servicio Navarro de Salud. El plazo de inscripción se abre este miércoles 6 de junio y concluye el 5 de julio. Las pruebas comenzarán el próximo mes de noviembre.

El Boletín Oficial de Navarra de hoy (BON número 106) publica una separata con esta [convocatoria](#), en la que se detallan las plazas convocadas: 119 en el Complejo Hospitalario de Navarra, 33 en el área de salud de Tudela; 13 en el área de salud de Estella; 3 en el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra; 2 en Atención Primaria; y 2 en la Dirección de Salud Mental. Un total de 84 plazas se distribuirán en el turno libre, otras 84 quedan reservadas para el turno de promoción y 4 para el turno de personas con discapacidad.

Entre otros requisitos, los aspirantes deben estar en posesión del título de diplomado en Enfermería o equivalente. Respecto al desarrollo del proceso de selección, en primer lugar tendrá lugar la prueba teórica (máximo de 60 puntos y se eliminará a quienes no alcancen al menos 30). Con posterioridad, el tribunal valorará los méritos de los aspirantes que superen la fase de oposición.

Con objeto de facilitar y agilizar el proceso de inscripción se ha introducido por primera vez la posibilidad de realizar este trámite por vía telemática, a través de la web [www.navarra.es](http://www.navarra.es), desde la correspondiente [ficha](#) del Catálogo de Servicios. Los interesados deberán facilitar únicamente sus datos y el número de tarjeta de crédito, este para el abono de las tasas, que ascienden a 41,60 euros. A través de esta ficha también se puede acceder a las bases y modelos de documentación.

Esta forma de presentación y pago no podrá ser utilizada cuando los interesados deban presentar documentación acreditativa de discapacidad, promoción de personal no adscrito a la Administración de la Comunidad Foral o exención de pago de tasas. Se recomienda para estos casos el registro presencial, aunque también pueden hacerlo a través de [Registro General Electrónico](#) de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, disponible en el portal web de Gobierno de Navarra (se

precisa firma digital).

En cuanto a la inscripción presencial, los interesados pueden acudir a las con dos Oficinas de Atención Ciudadana del Gobierno de Navarra, situadas en Pamplona (Avenida Roncesvalles, 11) y Tudela (Plaza de los Fueros, 5 y 6), donde también pueden recibir asesoramiento para tramitarla por Internet y obtener ayuda para realizar gestiones relacionadas con la convocatoria. Están abiertas de lunes a viernes de 8 a 18,30 horas y los sábados, de 9 a 14 horas.

También se puede presentar la documentación requerida en las [oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra](#) y por Correos. Más información en el teléfono 012 (en servicio de lunes a viernes de 8 a 19 horas y sábados de 9,30 a 13,30 horas).